



RESOLUCION No. 566-AD-89.

Lima, 31 de JULIO de 1989.

Visto el expediente de registro N°. 3800 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización de Viaje del Seleccionado Nacional de Fútbol a Arequipa, Cusco y Bolivia;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9° inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley General del Deporte se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas al exterior;

Que, mediante Resolución N°. 0587-AD-85 de 31.10.85 el IPD estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización de viaje para la presentación de la Delegación del Seleccionado Nacional de Fútbol en las ciudades de Arequipa y Cusco para sostener (4) partidos amistosos con los siguientes equipos:

04.08.89	Selección Peruana	Vs.	Melgar FBC	en Arequipa
09.08.89	Selección Peruana	Vs.	Aurora FBC	en Arequipa
12.08.89	Selección Peruana	Vs.	Iquique de Chile	en Cusco
15.08.89	Selección Peruana	Vs.	Cienciano	en Cusco

Asimismo el Seleccionado Nacional de Fútbol viajará a la ciudad de La Paz - Bolivia el día 19.08.89 hasta el 21.08.89.

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328 -Ley General del Deporte y Decreto Legislativo N°. 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Viaje de la Delegación del Seleccionado Nacional de Fútbol a Arequipa, Cusco y Bolivia para sostener partidos amistosos con los siguientes representativos:



RESOLUCION No. 566-AD-89.

Lima, 31 de JULIO de 1989.

./

04.08.89	Selección Peruana	Vs.	Melgar FBC en Arequipa
09.08.89	Selección Peruana	Vs.	Aurora FBC en Arequipa
12.08.89	Selección Peruana	Vs.	Iquique de Chile en Cusco
15.08.89	Selección Peruana	Vs.	Cienciano en Cusco

Asimismo el Seleccionado Nacional de Fútbol viajará el día 19.08.89 hasta el 21.08.89 a La Paz - Bolivia. La Nómina de la Delegación es la siguiente:

PRESIDENTE DE LA DELEGACION	:	CMDTE. AP CARLOS CASTRO PAREJA
TESORERO	:	SR. EDUARDO PIAGGIO FERNANDEZ
JEFE DE EQUIPO	:	SR. CARLOS MEZA NAJARRO
DIRECTOR TECNICO	:	SR. JOSE MACIA
ASISTENTE TECNICO	:	SR. PERCY ROJAS MONTERO
PREPARADOR FISICO	:	SR. JAVIER BELTRAN CABRERA
MEDICO	:	DR. JORGE ALVA FLORES
MEDICO ACLIMATACION ALTURA	:	DR. RAUL GAMBOA ABOADO
SICOLOGO	:	DR. DANIEL GUILLEN BENAVIDES
KINESIOLOGO	:	SR. ELIAS GONZALES VASQUEZ
UTILERO	:	SR. VICTOR PACORA ECHEGARAY

JUGADORES:

- JESUS PURIZAGA SANCHEZ
- GUSTAVO GONZALES TERRUEL
- MARTIN YUPANQUI GARCIA
- JOSE CARRANZA ARROYO
- JORGE OLAECHEA QUIJANDRIA
- JORGE ARTEAGA CASTILLO
- PEDRO REQUENA SECADA
- PERCY OLIVARES POLANCO
- JOSE DEL SOLAR ALVAREZ CALDERON
- JUAN REYNOSO GUZMAN
- JULIO CESAR URIBE FLORES
- FRANCESCO MANASSERO ZEGARRA
- WILMER VALENCIA PACHECO
- EDUARDO REY MUÑOZ
- MARTIN DALL'ORSO PATRI
- JORGE HIRANO MATSUMOTO
- FRANCO NAVARRO MONTEIRO
- CARLOS TORRES GARAY
- LEONARDO ROJAS LEON



RESOLUCION No. 566-AD-89

Lima, 31 de JULIO de 1989

..//

PEDRO SANJINEZ CANALES
RICARDO ZEGARRA MENDOZA
JUAN CARLOS BAZALAR
FIDEL SUAREZ BECERRA
JESUS TORREALVA QUISPE

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 77° del D.L. N° 328 - Ley General del Deporte y reglamentado por el Art. -- 76° del Decreto Supremo N°. 07-ED-86 del 13.03.86, la indicada selección nacional está exonerado de los Impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el D.L. N°. 209 sobre Impuestos a los bienes y servicios establecido por Decreto Ley N°.22317 y modificado por el Art. 2° del citado D.L. N°. 209 y de los Impuestos de Viajes al exterior de los Decretos Leyes N°. 22317 y 24030,

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/TVM
sm.
Exp. 3800-89



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Ante. Res. 566-AD-89
31-07-89*



ASUNTO: Autorización de viaje de la Selección Nacional de Fútbol a Arequipa, Cusco, Bolivia.y

INFORME Nº 127 OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte autorización de Viaje de la Selección Nacional de Fútbol para sostener partidos amistosos en las ciudades de Arequipa y Cusco en la fecha que se detalla a continuación:

04 de Agosto	Selección Peruana	VS.	Melgar FBC en Arequipa
09 de Agosto	" "	VS.	Aurora FBC en Arequipa
12 de Agosto	" "	VS.	Iquique Chile en Cusco
15 de Agosto	" "	VS.	Cienciano en Cusco

Asimismo la Selección Nacional de Fútbol viajará a La Paz - Bolivia el día 19.08.89 hasta el 21.08.89, la misma que adjunta al respectivo expediente administrativo la Nómina de la Delegación.

2.- Esta OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte otorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9º inc. 12) del Decreto Legislativo Nº 328 - Ley General del Deporte.

Lima, 26 de Julio de 1989

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJSTVM
ism.
Exp. 3800-89

Conto. Res. 566-AD-89
31-07-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO
	of. 1273-PPF-89 de 25.7.89	REF.

Fecha de INGRESO: 26.07.89	ASUNTO: Autorización de viaje a favor de la Selección Nacional de Fútbol quienes viajarán a La Paz, para realización de partidos amistosos, así como en nuestras ciudades de Arequipa y Cusco.
Hora: 2:30 pm	
Numero de Folios: (3) TRES	
Registrado por: Ramos	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a: D. E. N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: Condecelg	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones: Res. 127-0AJ-89 3005
Fecha Hora 26/7/89 4:40	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a: ORJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora 89.07.26 4:30	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	

*Es conforme
Pro. Villacampa*

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

*a condic...
que se le
asignar el
viaje a la p...*

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 25 de Julio de 1989.

Ofº Nº 1273-PPF-89

Sr. Dr. Tomás Pinna Guerrero,
Director Ejecutivo del Instituto
Peruano del Deporte.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
3800
26 JUL 1989
2:30 *Recebo*
RECIBIDO

Asunto: Solicita exoneración de signos de aviación.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que -
la Selección Nacional de Fútbol realizará 4 partidos amistosos -
en las Ciudades de Arequipa y Cusco, cuya relación es la siguien
te: y además viajara a la ciudad de La Paz- Bolivia el día 19-8-89
hasta el 21-8-89

- | | | | |
|--------------|-------------------|-----|---------------------------|
| 04 de Agosto | Selección Peruana | vs. | Melgar FBC en Arequipa |
| 09 de Agosto | Selección Peruana | vs. | Aurora FBC en Arequipa |
| 12 de Agosto | Selección Peruana | vs. | Iquique de Chile en Cusco |
| 15 de Agosto | Selección Peruana | vs. | Cienciano en Cusco |

En tal sentido, mucho le agradeceré se sirva emitir la Resolución
correspondiente a fin que se exonere de los impuestos de Ley a la
Delegación del Seleccionado Nacional, cuya relación es la siguien
te, la misma que se adjunta al presente.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los
sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

[Handwritten signature]
José Grande F.
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

/er.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

RELACION DE LA DELEGACION DE LA SELECCION PERUANA DE FUTBOL QUE VIAJA A LAS CIUDADES DE AREQUIPA Y CUSCO

Presidente de la Delegación	: Cmdte AP Carlos Castro Pareja
Tesorero	: Sr. Eduardo Piaggio Fernández
Jefe de Equipo	: Sr. Carlos Meza Najarro
Director Técnico	: Sr. José Macia
Asistente Técnico	: Sr. Percy Rojas Montero
Preparador Físico	: Sr. Javier Beltrán Cabrera
Médico	: Dr. Jorge Alva Flores
Médico aclimatacion altura	: Dr. Raúl Gamboa Aboado
Sicólogo	: Dr. Daniel Guillén Benavides
Kinesiólogo	: Sr. Elías González Vásquez
Utilero	: Sr. Víctor Pacora Echegaray

JUGADORES

- 1.- Jesús Purizaga Sánchez
- 2.- Gustavo González Terruel
- 3.- Martín Yupanqui García
- 4.- José Carranza Arroyo
- 5.- Jorge Olachea Quijandria
- 6.- Jorge Arteaga Castillo
- 7.- Pedro Requena Secada
- 8.- Percy Olivares Polanco
- 9.- José Del Solar Alvarez Calderón
- 10.- Juan Reynoso Guzmán
- 11.- Julio César Uribe Flores
- 12.- Francesco Manassero Zegarra
- 13.- Wilmer Valencia Pacheco
- 14.- Eduardo Rey Muñoz
- 15.- Martín Dall'Orso Patri
- 16.- Jorge Hirano Matsumoto
- 17.- Franco Navarro Monteiro
- 18.- Carlos Torres Garay
- 19.- Leonardo Rojas León
- 20.- Pedro Sanjinez Canales
- 21.- Ricardo Zegarra Mendoza
- 22.- Juan Carlos Bazalar
- 23.- Fidel Suárez Becerra
- 24.- Jesús Torrealva Quispe



Lima, 25 de Julio de 1989.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

COMPROMISO DE RETORNO

YO, ..Josue Grande (Presidente de la Federacion P. de Fútbol), con
L.E. Nº, con domicilio en Estadio Nacional s/n.
calle Gose Diaz La Victoria
.....Distrito.....
Provincia.. Lima.....Departamento..... Lima....., me
obligo a retornar al país al término del(la) d. los partidos que juegue
el Seleccionado Nacional en la Ciudad de Arequipa Cuzco y la Paz- Bolivia
que tendrá una duración de
..del 31 de julio al 21 de Agosto en

Para autenticidad del COMPROMISO, con nuestras firmas Notariales
legalizadas, suscribimos en Lima el día 26 de julio de 1989.....
..... de 19.....


FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

APODERADO
Nombres y apellidos
..Josue Grande F.....
L.E. Nº
Domicilio ..Estadio NACIONAL s/n
Centro de Trabajo Federacion de Futbol

NOMBRE DEL BECADO(deportista)
L.E. Nº